



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XI

martes, 4 de julio de 1989

Número 52

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 421 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE GOBERNACION			
Orden de 21 de junio de 1989, por la que se define la línea límite entre los términos municipales de Torremolinos y Málaga, dentro del procedimiento de división territorial de ambos municipios.	2.847	de Reforma Agraria, sobre señalización de los terrenos sometidos a limitaciones o excepciones cinegéticas de carácter provincial (Res.-R24/89).	2.848
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA		CONSEJERIA DE CULTURA	
Corrección de errores, por omisión, al Decreto 151/1989, de 27 de junio, por el que se regula la participación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Exposición Universal de Sevilla 1992. (BOJA núm. 51, de 30.6.89).	2.848	Orden de 5 de junio de 1989, por la que se fijan los precios que han de regir en los Museos, Archivos y Conjuntos Arqueológicos y Monumentales, para visita de público y reproducciones gráficas.	2.849
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA		Orden de 22 de junio de 1989, por la que se regula la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos Andaluces para la remodelación, construcción y equipamiento cultural de carácter singular para el año 1989.	2.849
Resolución de 12 de junio de 1989, del Instituto Andaluz			

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA			
Resolución de 5 de junio de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Luis Felipe Ragel Sánchez, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Derecho Civil, adscrito al departamento de Derecho Civil y Derecho Internacional Privado.	2.851	Resolución de 5 de junio de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Francisca de Asís Martín Jiménez, Profesora Titular de Escuela Universitaria adscrita al área de conocimiento de Organización de Empresas, del departamento de Organización de Empresas.	2.852
Resolución de 5 de junio de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Antonio González García, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Dibujo, adscrito al departamento de Dibujo.	2.852	Resolución de 5 de junio de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Samuel Camba Enríquez, profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Psicología Social, adscrito al departamento de Psicología Social.	2.852

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA			
Resolución de 22 de mayo de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.	2.852	cedimientos y desierta una plaza del cuerpos de Profesores Titulares de Universidad.	2.852
Resolución de 30 de mayo de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los pro-		Resolución de 28 de junio de 1989, de la Dirección General de Personal, por la que se completa la de 21 de junio de 1989, que elevaban a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los Cuerpos de Enseñanzas Medias.	2.852

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 15 de junio de 1989, por la que se concede al Ayuntamiento de Vélez-Málaga, (Málaga), una subvención de cuatro millones de pesetas, para la adquisición de un edificio para Casa Consistorial. 2.854

Orden de 15 de junio de 1989, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de dos parcelas, propiedad del Ayuntamiento de Medina-Sidonia. (Cádiz), al Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial de Cádiz, para la construcción de cincuenta viviendas. 2.854

Orden de 19 de junio de 1989, por la que se designan Juez-Instructor y Secretario, en el expediente disciplinario instruido al funcionario don Eduardo Quesada López, Secretario del Ayuntamiento de Benolúa de Las Villas, a instancia del citado Ayuntamiento. 2.855

Orden de 21 de junio de 1989, por lo que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta públi-

ca, de tres parcelas de los bienes de propios del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada). 2.855

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 17 de mayo de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de los Presupuestos de esta Universidad para 1989. 2.855

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 28 de abril de 1989, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, de concesión de ayudas a la promoción teatral para asociaciones culturales 1989. 2.857

Resolución de 26 de junio de 1989, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritas en el registro de asociaciones deportivas de la Junta de Andalucía, así como el cambio de denominación realizado. 2.857

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Resolución de 19 de junio de 1989, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso realización y edición del Manual de Congresos, Convenciones e Incentivos de Andalucía, en Español e Inglés. 2.859

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 12 de junio de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. **PD. 768/89**. 2.859

Resolución de 16 de junio de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. **PD. 769/89**. 2.860

Resolución de 19 de junio de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. **PD. 770/89**. 2.860

Resolución de 20 de junio de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. **PD. 771/89**. 2.861

Resolución de 20 de junio de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. **PD. 772/89**. 2.861

Resolución de 20 de junio de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. **PD. 773/89**. 2.862

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 28 de junio de 1989, por la que se anuncia concurso para la realización de la asistencia técnica: aplicación aérea de productos fitosanitarios en la campaña contra la Procesionaria del Pino: (**PD. 788/89**). 2.863

Resolución de 15 de junio de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra (FA89000003) (Res. P-45/89). 2.863

Resolución de 15 de junio de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra (FA890000006) (Res. P-44/89). 2.863

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Resolución de 28 de junio de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (**PD. 775/89**). 2.863

Resolución de 28 de junio de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (**PD. 776/89**). 2.864

Resolución de 28 de junio de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (**PD. 777/89**). 2.864

Resolución de 28 de junio de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (**PD. 778/89**). 2.864

Resolución de 28 de junio de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (**PD. 779/89**). 2.865

Resolución de 28 de junio de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (**PD. 780/89**). 2.865

Resolución de 28 de junio de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (**PD. 781/89**). 2.865

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 13 de junio de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras. 2.865

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Resolución de 18 de mayo de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, sobre iniciación de la declaración de la condición minero natural de cinco manantiales (PP. 627/89). 2.866

Resolución de 19 de mayo de 1989, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita. (PP. 663/89). 2.866

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de aprovechamiento de Recursos de la Sección A), y declaración de impacto ambiental. (PP. 594/89). 2.866

Anuncio del Consejo Andalúz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización profesional denominada: Asociación de Enfermería de Neumología y Cirugía Torácica del Sur: Neumosur de Enfermería. 2.866

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 19 de junio de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la apertura de expediente de información pública del proyecto de acondicionamiento de la carretera N-321, de Ubeda a Málaga, por Jaén, p.k. 73,200, al 90,700. Tramo: Torredonjimeno-variante de Alcaudete (JA-1-J-135) 2.866

Resolución de 22 de junio de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre apertura de plazo para presentar solicitudes para la adjudicación de viviendas en Andújar. (Jaén). 2.867

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre información pública del proyecto que se cita (JA-1-GR-181). 2.867

CONSEJERIA DE CULTURA

Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de zona Arqueológica como Bien de Interés Cultural, a favor del Cabezo de San Pedro, en Huelva. 2.867

SDAD. COOP. AND. DE VIVIENDAS PUERTO MARO

Convocatoria de asamblea general (PP. 731/89). 2.869

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE HUELVA

Convocatoria de asamblea general constituyente. (PP. 743/89). 2.869

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 21 de junio de 1989, por la que se define la línea límite entre los términos municipales de Torremolinos y Málaga, dentro del procedimiento de división territorial de ambos municipios.

Por Decreto n° 283/1988, de 27 de septiembre, se aprobó la segregación del núcleo de Torremolinos, perteneciente hasta entonces al Municipio de Málaga, para constituirse en un nuevo e independiente Municipio con la denominación de Torremolinos y Capitalidad en dicho núcleo.

En su artículo 1°, al aprobar la segregación del núcleo de Torremolinos del Municipio de Málaga, se establece que aquél tendrá su capitalidad en el núcleo de población de igual denominación con el territorio y delimitación que en 1924 constituía el municipio de Torremolinos, con las variaciones necesarias, impuestas por la aparición de edificaciones y urbanizaciones en la misma línea divisoria, y en aras de la racionalidad y en evitación de resultados disfuncionales para ambos Municipios y sus vecinos.

Habiéndose concretado ya por el Centro de Estudios Territoriales y Urbanos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de esta Comunidad Autónoma, con la participación de los municipios interesados, tanto la delimitación histórica como las variaciones necesarias, en aplicación de los criterios contenidos en dicho Decreto 283/88, de 27 de septiembre, procede pues definir la línea entre los términos municipales de Málaga y Torremolinos, que junto con el límite legal marítimo, y los límites ya definidos con Benalmádena y Alhaurín de la Torre, termina de delimitar el territorio del nuevo municipio.

En su virtud, teniendo en cuenta las facultades que me confiere el artículo 4° del Decreto mencionada y de conformidad con lo establecido por el artículo 44.4, de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma

DISPONGO:

Primero: Se fija la línea de límite entre los términos municipales de Málaga y Torremolinos partiendo de la descripción en el vértice histórico común a los términos municipales de Alhaurín de la Torre, Churriana (hoy Málaga) y Torremolinos situado, según las actas oficiales de deslinde de 1874, en la lama que desde el «cerro Arbacuza» se dirige al «tajo de las Palomas» por encima del puerto llamado «del Canuto». Desde este punto, el límite entre los términos

municipales de Málaga y Torremolinos se ajustará exactamente al que consta en dichas actas oficiales y ello, hasta el tramo comprendido entre las estaciones número 17 y 18 (diecisiete y dieciocho) del Cuaderno de Itinerarios de deslinde obrante en el Instituto Geográfico Nacional, abandonándose el límite histórico en su cruce con el camino o calle que hoy día bordea por el Noroeste la denominada «Urbanización Los Velos», incorporándose dicho camino íntegramente al término municipal de Torremolinos.

Rebasada dicha Urbanización Las Velos, el límite entre ambos términos municipales continuará por la misma margen Norte del camino que, prolongación del anterior, se dirige hacia la Urbanización El Pinar, hasta su cruce con otro camino que, desde el Sur, viene bordeando por el Oeste el denominado «cerro de las Cuevas», donde se sitúa la esquina Norte de la primera parcela edificada, y que coincide sensiblemente con la estación número 21 (veintuno) del Cuaderno de Itinerarios de deslinde citado.

Desde este punto la linde entre ambos términos girará hacia el Norte para discurrir por la margen Oeste del antedicho camino que bardea por este lado el dicho «cerro de las Cuevas» y ello hasta su entronque al Norte de dicho cerro con el que bordea el mismo por su lado Este, punto en el cual la línea límite cruzará hasta el denominado «camino de los Fresnos» ciñéndose a la linde Noroeste de la parcela edificada aquí existente, cruzando a la margen Norte de dicho «camino de los Fresnos» para continuar por ella en dirección Este hasta el punto en que, por el Sur, le entronca otro camino que desciende directamente del antedicho «cerro de las Cuevas» hacia el camino de «los Cuatro Vientos», punto situado muy próximo a la esquina Noroeste de otra parcela edificada aquí existente, y a la estación número 24 (veinticuatro) del Cuaderno de Itinerarios, la cual se retoma en línea recta desde ese punto para recuperar de nuevo el lindero histórico hasta su encuentro con la margen Sur del «camino de los Cuatro Vientos», continuando por dicha margen hasta el punto medio de la baranda de su puente sobre el «arroyo de Gazpacho» también denominado «arroyo de Rojas» o «cañada de Ceuta» según las distintas fuentes documentales, punto sobre el cual está perfectamente definido en las actas de deslinde de 1874 el Mojón número 12 (doce) de su límite histórico.

Desde aquí la línea de límite recuperará de nuevo la delimitación histórica oficial hasta el punto en que se situaba el Mojón número 15 (quince) de las actas, punto en el cual abandonará dicha delimitación para dirigirse en línea recta a cruzar el repetido «camino de los cuatro Vientos» en el punto de su margen Este en que comienza a separarse del mismo el límite Sur de la Urbanización «Cortijo de Mazas», según está definido en el vigente Plan General

de Ordenación Urbana de Málaga, límite de planeamiento urbanístico que, situado muy próximo al límite histórico, será también límite actual entre ambos municipios de Málaga y Torremolinos, manteniendo así en Málaga dicha Urbanización por haber pertenecido al municipio de Churriana, hoy Málaga, dichos terrenos según las actas oficiales obrantes en el Instituto Geográfico Nacional. Dicho lindero se prolongará hasta el punto en que, las proximidades de la estación 44 (cuarenta y cuatro) del Cuaderno de Itinerarios, punto a partir del cual el límite histórico se corregirá ligeramente ha hacerlo discurrir por el camino que bordea por el Sur la Urbanización El Olivar o Urbanización Santa Tecla, manteniendo siempre dicho camino en el municipio de Málaga, continuándose por dicho camino hasta su entronque con el denominado en las actas del deslinde histórico «camino viejo de Torremolinos a Málaga», y actualmente «camino de la Cizaña Alta», muy próximo a la estación 52 (cincuenta y dos) del Cuaderno de Itinerarios, continuando hacia el Norte por dicho camino a bordear por el Sureste la Subestación Eléctrica aquí existente para, recuperando el límite histórico en la estación 54 (cincuenta y cuatro) del Cuaderno de Itinerarios, continuar por el mismo cruzando la Carretera Nacional 340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, y el ferrocarril Málaga-Fuengirola hasta el punto en que, en las proximidades del punto en que el «Camino de la Cizaña» que se ha seguido en este tramo gira a la dirección Sur-Norte, y que constituye el punto en que se localiza el Mojón número 20 (veinte) del acta de deslinde, dicho límite cruza por primera vez la cerca o valla de la finca «de la Cizaña», y que coincide con el límite Este del Sistema General. No Programado TO 2 definido en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Málaga, punto en el cual el límite histórico se abandonará para sustituirle por el límite definido para dicho Sistema General y de forma que el mismo quede íntegramente en el municipio de Torremolinos, prolongándose la línea recta que delimita el mismo por el Norte, en dirección Este hasta su encuentro con la línea que define aquí el límite legal marítimo.

Segundo: La presente descripción se ajusta a la toponimia que consta en los documentos oficiales de 1874 obrantes en el Instituto Geográfico Nacional y, en su defecto o complementariamente, en el Mapa Topográfico del Litoral de Andalucía E. 1:5.000 del Centro de Estudios Territoriales y Urbanos -Consejería de Obras Públicas y Transportes-, Junta de Andalucía-, hojas (1067) 1-1 y 1-2, Málaga (1988).

Tercero: Esta Orden, además de su publicación en el BOJA será comunicada a los respectivos Ayuntamientos de Málaga y Torremolinos.

Sevilla, 21 de junio de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

CORRECCION de errores, por omisión, al Decreto 151/1989, de 27 de junio, por el que se regula la participación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Exposición Universal de Sevilla 1992. (BOJA núm. 51, de 30.6.89).

Advertido error, por omisión, en el Decreto 151/1989, de 27 de junio, por el que se regula la participación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la Exposición Universal de Sevilla 1992, publicado en el BOJA n° 51, de 30 de junio, procede su corrección en el siguiente sentido:

En la página 2.810, columna de la derecha, tras el párrafo: «Artículo 8.1. El Director, con rango de Viceconsejero, quedará adscrito orgánica y funcionalmente a la Consejería de la Presidencia y tendrá la condición de máximo representante y responsable del Pabellón de Andalucía, con acreditación ante la organización de la EXPO 92», debe incluirse lo siguiente:

«2. Será nombrado por el Presidente de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de la Presidencia.

Artículo 9°. Son funciones del Director del Pabellón de Andalucía:

a) Ejercer la dirección y coordinación de todas las actividades relacionadas con la participación oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la Expo 92.

b) Desarrollar las tareas necesarias al proceso de construcción del Pabellón de Andalucía y demás actuaciones inherentes a su planificación, organización y funcionamiento, sin perjuicio de las facultades correspondientes al órgano de contratación.

c) Suscribir el convenio de participación con la Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla 1992, y demás acuerdos necesarios para el cumplimiento de los objetivos previstos, dando cuenta de los mismos a la Comisión.

d) Elaborar y proponer el Programa de Actividades a desarrollar y los Planes de Actuaciones e Inversiones, así como las condiciones de participación de las personas físicas y jurídicas interesadas en estar presentes en el Pabellón.

e) Suscribir convenios con las personas mencionadas en el apartado anterior.

f) Elevar, con carácter semestral, a la Comisión un informe de actuación.

g) Realizar todas aquellas actividades que, no estando atribuidas a otro órgano, considere necesarias al objetivo de participación.

Artículo 10°. 1. Para el desempeño de las funciones que le están encomendadas, el Director contará con la dotación de personal eventual que le asigne el Consejo de Gobierno».

Sevilla, 30 de junio de 1989.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 12 de junio de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, sobre señalización de los terrenos sometidos a limitaciones o excepciones cinegéticas de carácter provincial (Res. -R24/89).

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 13°.18 del Estatuto de Autonomía de Andalucía y vistos el Real Decreto 1096/1984, de 4 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma Andaluza, en materia de Conservación de la Naturaleza y el Decreto 255/1984, de 9 de octubre, sobre asignación de competencias en dicha materia, corresponde al IARA la ordenación, fomento y conservación de los recursos cinegéticos, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Agencia de Medio Ambiente.

Considerando que, anualmente, la Consejería de Agricultura y Pesca publica la Orden por la que se fijan los periodos hábiles de caza en el territorio de la Comunidad Andaluza y las vedas especiales que se establecen o prorrogan para cada campaña cinegética, en la que se incluyen las limitaciones y excepciones cinegéticas de carácter provincial, muchas de las cuales se refieren o determinan zonas, en las que se prohíbe o restringe el ejercicio de la caza por diversas razones y para las que no existe en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza una señalización específica, se estima necesario establecer las normas adecuadas para que pueda darse a conocer materialmente a los cazadores tal condición sobre el terreno. Consecuentemente, previo informe favorable del Consejo Andaluz de Caza.

HE RESUELTO:

Artículo 1°. La señalización de las zonas de las distintas provincias en las que se prohíbe la caza en general o la de determinadas especies, podrá efectuarse con carteles, señales distintivas o rótulos en rocas, paredes, tapias, etc. a lo largo de todo su perímetro exterior e incluso interior, en los casos en que existan enclavados. La colocación de estos carteles y señales se hará de tal forma que su leyenda o distintivo sea visible desde el exterior del terreno señalizado.

Las señales de primer orden, carteles, se colocarán necesariamente en todas las vías de acceso que entren en la zona y en todos los puntos necesarios para que la distancia entre dos carteles no sea mayor de 600 metros.

Entre las señales anteriormente citadas, se situarán las de segundo orden, con distancias máximas de una a otra de 100 metros. Estas señales de segundo orden serán distintivos normalizados o bien rótulos pintados en rocas, paredes, tapias, etc.

Todo la señalización deberá estar colocada de forma que un observador situado ante uno de los carteles, pueda ver, además, los dos más próximos.

Artículo 2°. Las señales de primer orden deberán reunir las siguientes características:

Material: Cualquiera que pueda garantizar su adecuada conservación y rigidez.

Dimensiones: 35 por 50 centímetros, con un margen de tolerancia del 10 por 100 en cada dimensión.

Leyenda: La correspondiente a la limitación establecida, por ejemplo: «Prohibida la caza», «Prohibida la caza de aves acuáticas», etc., en caracteres similares a los utilizados en la señalización de los terrenos sometidos a régimen cinegético especial.

Colores: Letras blancas sobre fondo rojo.

Altura desde el suelo: Entre 1,50 y 2,50 metros.

Artículo 3°. Señales de segundo orden (distintivos normalizados). Se ajustarán al dibujo del Anexo y deberán reunir las siguientes características:

Material: Cualquiera que garantice su adecuada conservación y rigidez.

Dimensiones: 20 por 30 centímetros.

Altura desde el suelo: Entre 1,50 y 2,50 metros.

Colores (en diagonal): Parte superior derecha en blanco. Parte inferior izquierda en rojo.

Artículo 4°. Rótulos. Se podrán pintar en rocas, paredes, etc. en letras mayúsculas, de cualquier color que contraste con el del fondo y con las dimensiones mínimas de quince centímetros de altura y tres de grueso.

Artículo 5°. Por parte de los organismos de la Junta de Andalucía con competencia en la materia, podrá procederse a la instalación de las correspondientes señalizaciones en las zonas afectadas que se estimen susceptibles de ella. Quienes sin la debida autorización, colocaran, suprimieran o alterasen los carteles o señales indicadoras de las referidas limitaciones o excepciones cinegéticas, incurrirán en el delito de caza especificado en el artículo 42 b) de la Ley de Caza.

Artículo 6°. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de junio de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ORDEN de 5 de junio de 1989, por la que se fijan los precios que han de regir en los Museos, Archivos y Conjuntos Arqueológicos y Monumentales para visita de público y reproducciones gráficas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 145 de la Ley 4/1988 de 5 de julio, y los artículos 1 y 7 del Acuerdo de 10 de enero de 1989, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Cultura a la percepción de los precios públicos por las visitas a los Museos y Conjuntos Arqueológicos y Monumentales, y reproducciones gráficas en dichas instituciones y Archivos, previo informe de la Consejería de Hacienda, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

DISPONGO:

Que los precios públicos que regirán en los Archivos, Museos y Conjuntos Arqueológicos y Monumentales para los visitas del público y las reproducciones gráficas serán las que se detallan en los Anexos I y II.

Sevilla, 5 de junio de 1989.

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

ANEXO I

Precio de la visita a Museos y Conjuntos Arqueológicos:
1. Visitantes españoles y ciudadanos

de la C.E.E.

2. Visitantes extranjeros

3. Sinagoga de Córdoba

Visita gratuita.
250 pesetas visita.
50 pesetas visita.

ANEXO II

ARCHIVOS

Fotografía de fondos de Archivos	12 pesetas folio.
Fotograma con negativos para microfilmación	12 pesetas folio.

MUSEOS Y CONJUNTOS ARQUEOLÓGICOS

Fotografía de fondos	2.000 pesetas unidad.
Reproducción en publicación	5.000 pesetas unidad.
Reproducción para postales o soporte publicitario	10.000 pesetas unidad.
Filmación diapositivos y vídeo	15.000 pesetas.
Reproducción de películas y vídeos con fines comerciales	40.000 pesetas.

ORDEN de 22 de junio de 1989, por la que se regula la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos Andaluces para la remodelación, construcción y equipamiento cultural de carácter singular para el año 1989.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía en su artículo 13, atribuye a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de promoción y fomento de la cultura en todas sus manifestaciones.

Tras un estudio de la situación de los Municipios de más de 20.000 habitantes, la Administración Autonómica es consciente de la necesidad de potenciar la infraestructura cultural básica más adecuada a las necesidades territoriales y de la población, actuando de manera eficaz y directa, dotando a nuestra Comunidad de construcciones y equipamientos culturales de carácter singular, así como remodelando las ya existentes.

Seguendo con la voluntad de coordinación entre el gobierno de la Comunidad Autónoma y los municipios, la Junta de Andalucía concede subvenciones con el objeto de atender las necesidades en materia de remodelación, construcción y equipamiento cultural de carácter singular, dirigida a los citados municipios.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO

Artículo 1.-

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, concederá subvenciones en materia de remodelación, construcción y equipamiento cultural de carácter singular a los municipios de más de 20.000 habitantes, previa solicitud por parte de los mismos y con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 9.19.01.769.00.000

Artículo 2.-

La subvención no será superior al 60% del coste total de la dotación necesaria para la remodelación, construcción y equipamiento cultural de carácter singular de cada municipio.

Artículo 3.-

La concesión de las subvenciones se realizará con arreglo a las bases que se especifican a continuación.

Lo que se hace público para general conocimiento

Sevilla, 22 de junio de 1989.

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

B A S E S

I.- REMODELACION Y CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES DE CARACTER SINGULAR PARA USO CULTURAL.

PRIMERA.

Serán objeto de estas ayudas los proyectos de remodelación o construcción de edificaciones de carácter singular para uso cultural.

SEGUNDA.

Podrán participar en la presente convocatoria los Ayuntamientos andaluces de más de 20.000 habitantes.

TERCERA.

Las prioridades de atención serán las salas escénicas polivalentes, en aquellos municipios que no estén en el programa de teatros públicos. Los que sí estén acogidos a dicho programa podrán presentar propuesta de salas escénicas destinadas principalmente a audiciones musicales.

CUARTA.

Las instancias, según modelo que se adjunta en el Anexo 1, deberán presentarse en la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Cultura, acompañada de la siguiente documentación:

- Acreditación de la titularidad del suelo en aquellos casos de construcción de edificios de nueva planta, o del inmueble cuando la petición de subvención sea para remodelación del edificio.
- Certificación del Acuerdo del Pleno de la Corporación, solicitando la ayuda y asumiendo los compromisos de financiación del resto del presupuesto.
- Estudio Previo, que deberá contener: documentación gráfica, memoria explicativa, estudio de viabilidad de la actuación que se propone, avance del presupuesto y plazo previsto para su desarrollo y ejecución.

QUINTA.

El plazo de admisión de solicitudes se cerrará a los dos meses de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

SEXTA.

Cada Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, comprobará y examinará la documentación presentada por cada órgano promotor, solicitando su corrección en el caso de que no corresponda a lo establecido en la base segunda de la presente Orden.

SEPTIMA.

Agotado el plazo de presentación de solicitudes y recibida la documentación pertinente en la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, ésta informará y elevará propuesta al Excmo. Sr. Consejero de Cultura para su resolución, que será motivada, conteniendo en su caso un anexo con las apreciaciones técnicas a considerar.

OCTAVA.

Al comunicar la resolución del Excmo. Sr. Consejero de Cultura a los Ayuntamientos interesados, se indicará el importe de la subvención, si bien ésta quedará supeditada a la aceptación definitiva por el órgano promotor, mediante escrito que deberá remitirse a la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural en el plazo de 10 días, a partir de la recepción de dicha notificación. En otro caso, se entenderá su renuncia. Los acuerdos de subvención se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

NOVENA.

Desde la notificación de la resolución, en el plazo de 3 meses deberá ser presentado en la Delegación Provincial correspondiente el Proyecto de Ejecución por duplicado. Dicho Proyecto, cuyos honorarios de redacción correrán a cargo del Ayuntamiento solicitante, deberá contener los documentos establecidos en el artículo 63.A del Reglamento General de Contratación del Estado, e incluirá una Hoja de Resumen General de Presupuesto, en la que se recoja desglosadamente el

Presupuesto de Ejecución, Presupuesto de Contratación, Honorarios y Presupuesto General.

Asimismo, se expresará el plazo de ejecución de la obra. Si en el plazo mencionado no ha sido presentado el Proyecto, la subvención quedará anulada.

DECIMA.

Examinado el Proyecto por la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, ésta expedirá un informe conceptual, que si fuera desfavorable, se remitirá junto con el Proyecto al Ayuntamiento interesado a fin de que comunique al arquitecto redactor del mismo, que en el plazo de 30 días a partir de la remisión de dicho informe al Ayuntamiento deberá adoptar las medidas correctoras que se desprendan del mismo.

DECIMOPRIMERA.

Informado favorablemente el Proyecto por la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, el Ayuntamiento adjudicará la obra en el plazo de dos meses a partir de la recepción del informe, debiendo remitirse a la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, a través de la Delegación Provincial correspondiente, certificación del Secretario del Ayuntamiento acreditativa de la celebración de dicho acto de adjudicación. Cuando el presupuesto de adjudicación sea inferior al de contrata, la subvención se reducirá proporcionalmente.

DECIMOSEGUNDA.

El pago de la subvención se realizará conforme a los siguientes plazos:

- El 20% de la subvención a la presentación del documento acreditativo de la adjudicación del contrato de obra.
- El 70% de la subvención contra certificaciones presentadas mensualmente.
- El 10% de la subvención a la recepción provisional de la obra.

DECIMOTERCERA.

Si en el transcurso de la obra fuese necesaria la ejecución de un proyecto reformado, deberá presentarse en la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural para su estudio informe y posterior aprobación.

Si el proyecto reformado supusiera modificación de la aportación económica, en términos absolutos, éste correrá a cargo del Ayuntamiento promotor.

DECIMOCUARTA.

En el recinto donde se realicen las obras de remodelación y construcción, objeto de la subvención, figurará en lugar bien visible y durante el tiempo de duración de las mismas el cartel anunciador, según modelo facilitado por la Consejería de Cultura.

DECIMOQUINTA.

Terminada la obra y en el plazo de un mes a contar desde la fecha de certificación final de la misma, se levantará Acta de Recepción Provisional, con la intervención de Promotor, Arquitecto Director, Servicios Técnicos Provinciales de la Consejería de Cultura y Empresa adjudicataria.

DECIMOSEXTA.

La justificación de la aplicación de las ayudas concedidas se efectuará a tenor de lo establecido en el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88 de 5 de Abril).

DECIMOSEPTIMA.

Dará lugar a la devolución inmediata de la subvención cualquiera de las siguientes causas:

- La dedicación del edificio a fines o actividades distintos del uso que han originado la subvención.
- La suspensión definitiva de las obras, así como la suspensión temporal por plazo superior a seis meses.
- La modificación del Proyecto que suponga una alteración de los criterios que han servido de base para emitir el informe conceptual.

II.- EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS DE USO CULTURAL.

PRIMERA.

Serán objeto de estas ayudas los proyectos de equipamiento de edificios de uso cultural.

SEGUNDA.

Podrán participar en la presente convocatoria los Ayuntamientos andaluces de más de 20.000 habitantes.

TERCERA.

Las prioridades de atención serán las salas escénicas polivalentes, en aquellos municipios que no estén en el programa de teatros públicos. Los que sí estén acogidos a dicho programa podrán presentar propuesta de salas escénicas destinadas principalmente a audiciones musicales.

CUARTA.

Los Ayuntamientos solicitantes habrán de cumplimentar la instancia modelo que aparece como Anexo a la presente Orden, acompañándola de los siguientes documentos:

- Memoria explicativa y valorada de la necesidad de la dotación, - así como presupuesto detallado.
- Certificación del Ayuntamiento que acredite existencia de consignación presupuestaria para tales fines en los presupuestos de la Corporación.

Las solicitudes irán dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía, y se presentarán en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura correspondientes, que una vez recibida e informadas las remitirán a la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural.

QUINTA.

El plazo de presentación de las solicitudes será de sesenta días hábiles a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

SEXTA.

Finalizado el plazo de convocatoria, las Delegaciones Provinciales remitirán expedientes de solicitud dentro de los 20 días naturales siguientes a la finalización del plazo. Por la Delegación Provincial correspondiente, se requerirá a los interesados, cuyos expedientes no reúnan los datos y documentos exigidos, para que en el plazo de diez días subsanen los defectos.

SEPTIMA.

La Dirección General de Fomento y Promoción Cultural elevará propuesta al Excmo. Sr. Consejero de Cultura para su resolución.

Los acuerdos de subvención se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

OCTAVA.

La justificación de la aplicación de las ayudas concedidas se efectuará a tenor de lo establecido en el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88 de 5 de Abril, BOJA 10 de Junio).

NOVENA.

La no observancia de lo establecido en las bases de la presente Orden, así como la aplicación de la ayuda a fines distintos de los previstos, será motivo de revocación de la ayuda concedida.

EXCMO. SR.

Don
domicilio
calle
nº Provincia

EXPONE

Que de conformidad con lo dispuesto en la Orden de de la Consejería de Cultura que regula la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos Andaluces para la remodelación, construcción y equipamiento cultural de carácter singular para el año 1.989, detalla la continuación sus datos de identificación económica y fiscal.

Ayuntamiento de C.I.F.
calle nº
Agencia Bancaria nº
Domicilio nº C/C

Acompañando esta solicitud con la documentación requerida en la citada Orden.

SOLICITA A V.E.

Le sea concedida una ayuda dePtas. para
..... a de de 1.989

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACION MUNICIPAL

EXCMO. SR. CONSEJERO DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 5 de junio de 1989, de la Universidad de Sevilla, por lo que se nombra a don Luis Felipe Rogel Sánchez, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Derecho Civil, adscrito al departamento de Derecho Civil y Derecho Internacional Privado.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Derecho Civil», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 9 de junio de 1988 (BOE del 9 de julio), y

teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº. 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº. 162 de las Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso, y en su virtud nombrar a Don Luis Felipe Rogel Sánchez, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Derecho Civil», adscrito al Departamento Derecho Civil y Derecho Internacional Privado.

Sevilla, 5 de junio de 1989.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 5 de junio de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Antonio González García, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Dibujo, adscrito al departamento de Dibujo.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Dibujo», convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 9 de junio de 1988 (BOE del 9 de julio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº. 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso, y en su virtud nombrar a Don Antonio González García, Profesor Titular de Universidad de ésta, del Área de Conocimiento «Dibujo», adscrito al Departamento de Dibujo.

Sevilla, 5 de junio de 1989.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 5 de junio de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Francisca de Asís Martín Jiménez, Profesora Titular de Escuela Universitaria, adscrita al área de conocimiento de Organización de Empresas, del departamento de Organización de Empresas.

Vista la propuesta formulado por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Área de Conocimiento «Organización de Empresas» convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 9 de junio de 1988 (BOE del 9 de julio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº. 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso, y en su virtud nombrar a Doña Francisca de Asís Martín Jiménez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de Organización de Empresas.

Sevilla, 5 de junio de 1989.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 5 de junio de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Samuel Camba Enríquez, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Psicología Social, adscrito al departamento de Psicología Social.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Área de Conocimiento «Psicología Social», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 22 de febrero de 1988 (BOE del 8 de marzo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº. 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso, y en su virtud nombrar a Don Samuel Camba Enríquez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Psicología Social», adscrito al Departamento de Psicología Social.

Sevilla, 5 de junio de 1989.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 22 de mayo de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierto una plaza del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de esta Universidad de fecha 26 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de septiembre) y («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 78 del 7 de octubre de 1988), una plaza de Profesor Titular de Universidad, área de conocimiento «Biología Celular», Departamento al que está adscrita: Biología Celular, Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Biología (Citología, Embriología General Humana, Citogenética e Histología (General y Humana), y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión, por no haber sido valorados favorablemente al menos por tres de sus miembros, los concursantes presentados, según preceptuó el artículo 11.2.a, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre;

Este Rectorado, ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierto la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad arriba referenciado.

Córdoba, 22 de mayo de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 30 de mayo de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierto una plaza del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de esta Universidad de fecha 26 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de septiembre) y («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 78 del 7 de octubre de 1988), una plaza de Profesor Titular de Universidad,

área de conocimiento «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», Departamento al que está adscrito: Filosofía del Derecho, Derecho Internacional Público y Derecho Penal, Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Internacional Público, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión nombrada al efecto, de acuerdo con el artículo 11, punto 1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre;

Este Rectorado, ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierto la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad arriba referenciada.

Córdoba, 30 de mayo de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 28 de junio de 1989, de la Dirección General de Personal, por la que se completa la de 21 de junio de 1989, que elevaban a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los Cuerpos de Enseñanzas Medias.

Vista la Resolución de 21 de junio de 1989, por la que se elevaban a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los Cuerpos de Enseñanzas Medias, una vez revisadas las reclamaciones y subsanados de oficio los errores detectados por la Administración, es preciso completarla en el siguiente sentido:

Primero. Incluir en los listos de admitidos a los aspirantes que figuran en los apartados a) de los Anexos que para cada Cuerpo se especifican a continuación.

Anexo 1. Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Anexo II. Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Anexo III. Profesores Agregados de Bachillerato.

Segundo. Efectuar las manifestaciones correspondientes a asignatura y turno, así como rectificar los errores relativos a datos personales de los concursantes y provincia por la que participan a efecto de examen, advertidos en las Resoluciones de 23 de mayo y 21 de junio de 1989, conforme a los apartados b) de los Anexos indicados.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer ante la Dirección General de Personal, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de junio de 1989.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

ANEXO I a) INCLUIDOS

BALANZA BLECUA, M^a José

Provincia: Almería

D.N.I.: 27.451.869

Fecha de nacimiento: 24.10.65

Asignatura: Inglés

BARON CARRILLO, Inmaculada

Provincia: Almería

D.N.I.: 27.489.540

Fecha de nacimiento: 18.11.60

Asignatura: Inglés

FERNANDEZ MARTINEZ, M^a Dolores

Provincia: Almería

D.N.I.: 27.505.246

Fecha de nacimiento: 05.06.60

Asignatura: Tec. Administrativa y C.

FUENTES-GUERRA SOLDEVILLA, José

Provincia: Almería

D.N.I.: 30.427.916

Fecha de nacimiento: 29.11.56

Asignatura: Tec. de Imagen y Sonido

GARCIA MARTINEZ, Manuel

Provincia: Almería

D.N.I.: 27.249.358

Fecha de nacimiento: 11.11.56

Asignatura: Matemáticas

GIMENEZ ARCOS, Rosa

Provincia: Granada

D.N.I.: 27.228.771

Fecha de nacimiento: 03.12.52

Asignatura: Lengua Española

ANEXO I a) INCLUIDOS (Continuación)

MENDEZ SANDE, Asunción

Provincia: Sevilla

D.N.I.: 34.250.666

Fecha de nacimiento: 28.03.59

Asignatura: Formación Humanística

OLVERA ARQUEROS, Perfecto

Provincia: Almería

D.N.I.: 27.495.370

Fecha de nacimiento: 02.01.62

Asignatura: Tec. de Informática de Gestión

ANEXO II a) INCLUIDOS

CASAS BALLESTER, Josefa

Provincia: Sevilla

D.N.I.: 27.447.539

Fecha de nacimiento: 25.08.64

Asignatura: Prácticas Administrativas y C.

FERNANDEZ LANZA, Ana Mercedes

Provincia: Sevilla

D.N.I.: 52.581.125

Fecha de nacimiento: 22.02.65

Asignatura: Prácticas de Delineación

ISLA DE LA PEÑA, Jesús M^a

Provincia: Sevilla

D.N.I.: 73.078.216

Fecha de nacimiento: 03.03.65

Asignatura: Prácticas de Electricidad

NAVARRO FRANCO, M^a de las Maravillas

Provincia: Sevilla

D.N.I.: 27.445.049

Fecha de nacimiento: 11.02.63

Asignatura: Prácticas Administrativas y C.

ANEXO III a) INCLUIDOS

BARBA MORENO, Antonia.

Provincia: Sevilla.

D.N.I.: 25.077.044

Fecha de nacimiento: 01.11.63

Asignatura: Dibujo

CAMPO PLANAS, Sara.

Provincia: Sevilla.

D.N.I.: 17.672.177

Fecha de nacimiento: 14.10.44

Asignatura: Música

IGLESIAS CAMPOS, Mercedes.

Provincia: Sevilla

D.N.I.: 28.705.286

Fecha de nacimiento: 10.09.63

Asignatura: Inglés

ROMAN DE LA BLANCA, Francisca.

Provincia: Cádiz

D.N.I.: 30.440.933

Fecha de nacimiento: 26.04.56

Asignatura: Música.

ANEXO III a) INCLUIDOS (Continuación)

CAAMAÑO GONZALEZ, Manuel

Provincia: Sevilla.

D.N.I.: 27.851.800.

Fecha de nacimiento: 06.01.48.

Asignatura: Física y Química.

SOSA CARDENAS, Francisco

Provincia: Sevilla

D.N.I. 34.051.390

Fecha de nacimiento: 18.12.64

Asignatura: Ciencias Naturales.

ANEXO III b) MODIFICACIONES

DOMINGUEZ AGUILERA, Amor.

Provincia: Granada.

D.N.I.: 24.153.359

Fecha de nacimiento: 15.12.61

Asignatura: Filosofía

GONZALEZ MARTINEZ, Luis.

Provincia: Jaén

D.N.I.: 25.969.842

Fecha de nacimiento: 12.11.61

Asignatura: Griego

Turno: Reserva de Discapacitados.

MARTI QUIROS, Alicia.

Provincia: Granada

D.N.I.: 19.506.934

Fecha de nacimiento: 23.04.48

Asignatura: Geografía e Historia

PEREZ CASTELLANO, Nicolás.

Provincia: Sevilla

D.N.I.: 75.322.108

Fecha de nacimiento: 01.04.51

Asignatura: Inglés.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 15 de junio de 1989, por la que se concede al Ayuntamiento de Vélez-Málaga, (Málaga), una subvención de cuatro millones de pesetas, para la adquisición de un edificio para Casa Consistorial.

Por el Sr. Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga se ha dirigido a esta Consejería una petición de subvención para la adquisición de un edificio destinado a la construcción de una Casa Consistorial.

Por ello: Visto el expediente tramitado al efecto y teniendo en cuenta las atribuciones que me confiere la Orden de 23 de junio de 1985, por la que se regula esta clase de subvenciones, como así mismo las facultades que se me otorgan por la Ley 5/1983 de 19 de junio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Ley 9/1987 de 9 de diciembre y la Ley 10/1988 de 29 de diciembre, de Presupuesto de esta Comunidad para el actual ejercicio de 1989.

DISPONGO:

Primero. Conceder una subvención de cuatro millones de pesetas al Ilmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, de la provincia de Málaga para la adquisición de un edificio destinado a la construcción de una Casa Consistorial.

Segundo. Por la Corporación municipal mencionado, se justificará la inversión de la subvención concedida a posteriori, en la forma prevista por el Art. 38 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 149/1988, de 5 de abril.

Tercero. La mencionada subvención se hará efectiva al Ilmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga con cargo a la aplicación presu-

puestaria 12.01.766.00.000.6.

Cuarto. De esto Orden se le dará cuenta al Ilmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga y se publicará en el BOJA a los efectos consiguientes.

Sevilla, 15 de junio de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 15 de junio de 1989, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de dos parcelas, propiedad del Ayuntamiento de Medina-Sidonia (Cádiz), al Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial de Cádiz, para la construcción de cincuenta viviendas.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109.2, 110.1 y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestor conformidad a la cesión gratuita de dos parcelas, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Medina-Sidonia (Cádiz) o fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de junio de 1989, y previa publicación en el BOP de Cádiz núm. 107 de 11 de mayo de 1989, cuyas descripciones son las siguientes:

1ª Parcela. Situada en Calle Porvenir. Linderos: Norte: Calle de su situación. Sur: Camino de la Flora y finca conocida por Buena Vista a D. Francisco Domínguez Candón. Este: Camino a la Flora y Oeste: la citada finca y la Calle San Isidro.
Superficie: 4.500 m².

2ª Parcela. Situada en Calle Porvenir. Linderos: Calle de su situación; derecha y fondo entrando: Calle sin salida, izquierda: espalda finca n.º 13, 15, 17 y 19 a la Calle Torreón.
Superficie: 420 m².

Sevilla, 15 de junio de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 19 de junio de 1989, por la que se designan Juez-Instructor y Secretario, en el expediente disciplinario instruido al funcionario don Eduardo Quesada López, Secretario del Ayuntamiento de Benalúa de Las Villas, a instancia del citado Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Benalúa de las Villas (Granada) acordó mediante Decreto de fecha 2 de enero de 1989 proceder a incoar expediente disciplinario al Secretario del Ayuntamiento D. Eduardo Quesada López en base a las consideraciones que en el mencionada Decreto se recogen.

El artículo 46.b del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, establece que las Corporaciones Locales puedan solicitar de las Comunidades Autónomas el nombramiento de Instructor de expedientes disciplinarios, si carecieran de medios personales para su tramitación.

El artículo 135 de la Ley de Procedimiento Administrativo dispone que en la misma providencia en que se acuerde la incoación del expediente se nombrará un instructor y, en su caso, un Secretario, lo que se notificará al funcionario sujeto a expediente.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía en relación con el Decreto 14/84, de 28 de enero, confiere competencias a esta Consejería en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo Primero:

Se nombra instructor del expediente disciplinario incoado al funcionario D. Eduardo Quesada López, Secretario del Ayuntamiento de Benalúa de las Villas (Granada) a instancia del citado Ayuntamiento, al funcionario D. Miguel Miranda Carranza, Jefe de la Sección de Función Pública con destino en la Delegación de la Consejería de Gobernación en Granada. Asimismo, actuará como Secretario, el funcionario D. Fermín Canovaco Moreno, Jefe de la Sección de Administración General de la Delegación de la Consejería de Gobernación en Granada.

Artículo Segundo:

Estos nombramientos, se notifican al funcionario sujeto a expediente, así como a los designados para ostentar dichos cargos.

Sevilla, 19 de junio de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 21 de junio de 1989, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de tres parcelas de los bienes de propios del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.1 y 80 del Real

Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobada por Ley Orgánica 6/1981, de 21 de julio, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de tres parcelas, de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Las Gabias (Granada), para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 1989, y cuyas descripciones son las siguientes:

Parcelas situadas en Paraje de Cuesta de la Perilla, Cortijado de Hilar, del Cerrillo, La Carrera, Corral de Perilla y Camino de la Atalaya.

Parcela n.º 94: del plano de parcelación San Javier con una extensión superficial de 1.398 m². que linda:

Norte: Calle
Sur: D.º Valeriano Períñez Alferez.
Este: Parcela n.º 95.
Oeste: Parcela n.º 93.
Su valoración es de 2.097.000 ptas.

Parcela n.º 95: con una extensión superficial de 1.273 m². que linda:

Norte: Calle
Sur: D.º Valeriano Períñez Alferez.
Este: Parcela n.º 96.
Oeste: Parcela n.º 94.
Su valoración es de 1.909.500 ptas.

Parcela n.º 96: con una extensión superficial de 1.451 m². que linda:

Norte: Calle
Sur: D.º Valeriano Períñez Alferez.
Este: Calle.
Oeste: Parcela n.º 95.
Su valoración es de 2.176.500 ptas.

Sevilla, 21 de junio de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 17 de mayo de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se acuerdo la publicación de los Presupuestos de esta Universidad para 1989.

El Consejo Social de la Universidad de Córdoba aprobó, el 10 de abril de 1989, el Presupuesto de esta Universidad para 1989; por lo que se acuerda su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Córdoba, 17 de mayo de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA PARA 1.989

Código Econ.	EXPLICACION DEL INGRESO	TOTAL DOTACIONES (en miles de pes.)	
		Por concepto	Artículo
314	CAP-3 TASAS Y OTROS INGRESOS		
	ART-31 Prestación de Servicios		
	Derechos de alojamiento, restauración y residencia		
	01 - Colegio Mayor Séneca	76.300	
	02 - C.M. La Asunción	175.900	
	03 - Otros ingresos (varios)	29.800	282.000
		282.000	282.000
331	ART-33 Tributos Parafiscales		
	Tasas Parafiscales de G.O.A.A. Administrativos	525.000	525.000

Código Econ.	EXPLICACION DEL INGRESO	TOTAL DOTACIONES (en miles ptas.)	
		Por concepto	Por artículo
399	ART-39 Otros ingresos Ingresos diversos	23.574	23.574
	TOTAL CAPITULO 3		830.574
	CAP-4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
450	ART-45 De Comunidades Autónomas 01-Para diversas atenciones Junta de Andalucía	3.130.000	
	02-Para el Consejo Social	13.250	3.143.250
	TOTAL CAPITULO 4		3.143.250
	CAP-7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
750	ART-75 De Comunidades Autónomas 01-Para Inversiones	50.240	50.240
	TOTAL CAPITULO 7		50.240
	CAP-8 ACTIVOS FINANCIEROS		
870	ART-87 Remanentes de Tesorería 01-Para inversiones extraord.	200.000	200.000
	TOTAL CAPITULO 8		200.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		4.224.064

Código Econ.	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES (en miles ptas.)	
		Por concepto	Por artículo
	Programa 321-A Becas y ayudas a estudiantes		
480	CAP-4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES ART-48 A familias e instituciones sin fines de lucro Concesión de becas de residencia en Colegios Mayores	11.000	11.000
	TOTAL CAPITULO 4		11.000
	TOTAL CREDITOS DEL ORGANISMO EN EL PR. 321A		11.000
	Programa 321-B Servicios complementarios de la enseñanza		
	CAP-1 GASTOS DE PERSONAL		
130	ART-13 Laborales Retribuciones personal laboral	122.000	122.000
160	ART-16 Cuotas, Prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador Cuotas sociales	38.000	38.000
	TOTAL CAPITULO 1		160.000
	CAP-2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
209	ART-20 Arrendamientos Arrendamientos	900	900
212	ART-21 Reparación y Conservación Edificios y otras construcciones	3.000	
213	Maquinaria, instalación y utillaje	6.000	9.000
220	ART-22 Material, suministros y otros Material de oficina	2.500	
221	Suministros	90.000	
222	Comunicaciones	7.500	
223	Transportes	500	

Código Econ.	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES (en miles ptas.)	
		Por concepto	Por artículo
226	Gastos diversos	11.000	
227	Trabajos realizados por otras empresas	8.000	119.500
	ART-23 Indemnizaciones por razón del servicio		
230	Dietas	500	
231	Locomoción	100	600
	TOTAL CAPITULO 2		130.000
	TOTAL CREDITOS ORGANISMO EN EL PR. 321-B		290.000
	Programa 422-D Servicios complementarios de la enseñanza		
	CAP-1 GASTOS DE PERSONAL		
	ART-12 Funcionarios		
120	Retribuciones básicas	1.415.470	
121	Retribuciones complementarias	898.647	2.314.117
	ART-13 Laborales		
130	Retribuciones personal laboral	325.651	325.651

141	ART-14 Otro Personal Otro Personal	230.325	230.325
150	ART-15 Incentivos al Rendimiento Productividad	13.970	
151	Gratificaciones	6.013	19.983
	ART-16 Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160	Cuotas Sociales	286.276	286.276
	TOTAL CAPITULO 1		3.176.352
	CAP-2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
209	ART-20 Arrendamientos Arrendamientos	7.000	7.000

Código Econ.	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES (en miles ptas.)	
		Por concepto	Por artículo
212	ART-21 Reparación y conservación Edificios y otras construcciones	15.000	
213	Maquinaria, instalación y utillaje	30.000	45.000
	ART-22 Material, suministros y otros		
220	Material de oficina	105.000	
221	Suministros	125.000	
222	Comunicaciones	40.000	
223	Transportes	10.000	
224	Primas de seguros	1.000	
226	Gastos diversos	35.990	
227	Trabajos realizados por otras empresas	65.000	381.990
	ART-23 Indemnizaciones por razón del servicio		
230	Dietas	30.000	
231	Locomoción	4.000	34.000
	TOTAL CAPITULO 2		467.990
	CAP-6 INVERSIONES REALES		
662	ART-66 Construcciones y equipamiento de Centros de la Universidad Edificios y otras construcciones	250.240	250.240
	TOTAL CAPITULO 6		250.240
	TOTAL CREDITOS ORGANISMO EN EL PR. 422/D		3.894.582
	Programa 421/B Perfeccionamiento profesorado educación		
	CAP-1 GASTOS DE PERSONAL		
	ART-12 Funcionarios		
120	Retribuciones básicas	11.500	
121	Retribuciones complementarias	7.300	18.800

Código Econ.	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES (en miles ptas.)	
		Por concepto	Por artículo
130	ART-13 Laborales Retribuciones personal laboral	1.647	1.647
	ART-16 Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160	Cuotas Sociales	1.135	1.135
	TOTAL CAPITULO 1		21.582
	CAP-2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
212	ART-21 Reparación y Conservación Edificios y otras construcciones	600	
213	Maquinaria, instalación y utillaje	300	900
	ART-22 Material, suministros y otros		
220	Material de oficina	2.500	
221	Suministros	1.000	
222	Comunicaciones	1.000	
223	Transportes	100	
226	Gastos diversos	200	
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.100	5.900
230	ART-23 Indemnizaciones por razón del servicio Dietas	100	100
	TOTAL CAPITULO 2		6.900
	TOTAL CREDITOS ORGANISMO EN EL PR. 421/B		28.482
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		4.224.064

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 28 de abril de 1989, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, de concesión de ayudas a la promoción teatral para asociaciones culturales 1989.

En virtud de la Orden de 7 de Febrero de 1989, por la que se hace pública la convocatoria de Ayudas a la Promoción Teatral para Asociaciones Culturales 1989; y de acuerdo con lo establecido en su base 4ª, HE RESUELTO conceder las ayudas que se relacionan a continuación:

NOMBRE	OBJETO	CANTIDAD CONCEDIDA
AS. JUVENIL ANDRAGO RA TEATRO. SEVILLA.	Distribución espectáculo "Dinero" de Aristófanes.	80.000,-
SOCIEDAD DE AMIGOS DEL TEATRO. SEVILLA.	Producción obras "La comedia nueva" de Moratín, "Alejandro el Magno" de Racine, "El diablo y la muerte" de Wedekind y "Tres clásicos rusos" de Pushkin, Gogol y Chejov.	2.590.000,-
AS. JUVENIL CULTURAL ZIGÜENI. GRANADA.	Promoción espectáculos de Sastre, Camus, Santos, Molière, Arniches, Gala y otros representados en el IX Certamen Teatral del Marquesado.	200.000,-
AS. CULTURAL TITERES ZACAPUNTA. SEVILLA.	Producción espectáculo "Todo a babor", del colectivo	150.000,-
NOMBRE	OBJETO	CANTIDAD CONCEDIDA
AS. CULTURAL TITERES ALDEBARAN. SEVILLA.	Publicidad espectáculo "La balada de Diego Corrientes", de Fco. Cornejo Vega y Mª José González.	80.000,-
AS. CULTURAL TEATRO DE SOMBRAS EL BUNO. SEVILLA.	Montaje espectáculo "Soledad", basado en "Yerma" de Federico García Lorca.	150.000,-
SOCIEDAD CULTURAL TI- TERES ATIZA. SEVILLA.	Distribución del espectáculo "¿Te cuento un cuento?" del colectivo.	400.000,-
AS. CULTURAL ATAHUAR- PA. SEVILLA.	Montaje 14 Entremeses de los hermanos Alvarez Quintero.	150.000,-
ASOCIACION LITERARIA ALMOJA	Representaciones espectáculo "El Teatro - del Mundo", de P. Calderón de la Barca.	400.000,-
AS. CULTURAL TRISTES TIGRES. LORA DEL RIO (SEVILLA).	Montaje espectáculo "Cruceiro Mágico", del colectivo.	200.000,-
AS. JUVENIL AULA DE - TEATRO. ALCALA DE CUA DAIRA (SEVILLA).	Promoción espectáculo "El Parlamento de - los Animales", adaptación Carmen Troncoso y A. R. Almodovar.	350.000,-
AS. CULTURAL CENTRO - DRAMATICO DE SEVILLA	Montaje obra "Las galas del difunto", de Valle-Inclán y demás actividades del Centro.	900.000,-
AS. CULTURAL TEATRO ESTUDIO DE CORIA (SE- VILLA).	Montaje y difusión del espectáculo "Bálgada de los tres inocentes" de P.M. de Herrera.	300.000,-

NOMBRE	OBJETO	CANTIDAD CONCEDIDA
AS. CULTURAL SEPTIMO ALBA. ALCALA DE GUA- DAIRA (SEVILLA).	Producción y distribución del espectáculo "Primatespario (La Invasión)", del colectivo.	300.000,-
AS. CULTURAL PECATO VENIALE. CAZORLA - (JAEN).	Montaje y representación espectáculos "Los cuernos de Don Friolera", de Valle-Inclán y "El Gran Budini", de J.L. Alonso de Santos.	350.000,-

AS. CULTURAL ARENA. TORREPEROGIL (JAEN).	Producción y distribución espectáculo "Fambulción en torno a una playa prohibida" - de P. Casabianc.	300.000,-
AS. CULTURAL FUNAK- BULAFABULA. JAEN.	Montaje espectáculo "Gente de Malvivir, fan- sa o juguete cómico medieval", popular.	250.000,-
AS. JUVENIL EMPATIA. TORREPEROGIL (JAEN).	Producción y distribución del espectáculo - "La verdadera y singular historia de la - princesa y el dragón", de J. L. Alonso de - Santos.	300.000,-
AS. CULTURAL ALBANIA ACCION. CADIZ.	Montaje del espectáculo "Butterfly", de Au- gusto Francisco.	200.000,-
AS. CULTURAL USIAS. DOS TORRES (CORDO- BA).	Promoción y difusión obra "Titeres de Cachiporra", de F. García Lorca y producción del espectáculo "Mi tin y sus cosas", de R. Men- dizábal.	200.000,-
AS. CULTURAL TEATRO JARAMAGO. EL PUERTO DE SANTA MARIA (CA- DIZ).	Producción del espectáculo "El matador", de R. Alberti.	200.000,-

NOMBRE	OBJETO	CANTIDAD CONCEDIDA
AS. JUVENIL ALLEGRO. CALERA (GRANADA).	Promoción y representación de "Doña Rosita la Sotera", de Federico Gar- cía Lorca.	150.000,-
AS. JUVENIL BROTES - DE OLIVO. PUERTO -- REAL (CADIZ).	Difusión del espectáculo "Voz que - clama", del colectivo.	200.000,-
AS. GRUPO DE TEATRO CARATULA. CORDOBA. -	Montaje del espectáculo "La mosca", del colectivo.	200.000,-
AS. GRUPO DE TEATRO, GUINOL Y MARIONETAS ABEDUL. CADIZ.	Promoción y representación de la -- obra "Cristóbal Colón", de José Se- gura López.	300.000,-
AS. CULTURAL CENTRO DRAMATICO ELVIRA. GRANADA.	Producción, promoción y distribu- ción de los espectáculos "La caba- ña envenenada", del colectivo y -- "Leoncio y Lena", de Georg Büchner.	350.000,-
AS. CULTURAL GRUPO - DE TEATRO CHIRICATE. GRANADA.	Difusión del espectáculo "Payasos - en la escuela", de A. Mantovani Gi- ribaldi.	150.000,-
AS. TEATRO DE LA LE- CUA. GRANADA.	Producción, distribución y promo- ción del espectáculo "Entremeses", de Miguel de Cervantes.	200.000,-
AS. CULTURAL GRUPO DE TEATRO ACTORES ASOCIA DOS. GRANADA.	Producción, distribución y promo- ción de los espectáculos "El carro del teatro", de V. Romero y "Yo soy el padre y la madre", del co- lectivo.	200.000,-
NOMBRE	OBJETO	CONCEDIDA
AS. CULTURAL VAGALU- ME. MARACENA (GRANA- DA).	Montaje y distribución del espectáculo "En busca del gran tesoro", del colec- tivo.	200.000,-

Sevilla, 28 de abril de 1989.- El Director General, Pedro Novorro Imberlón.

RESOLUCION de 26 de junio de 1989, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritas en el registro de asociaciones deportivos de la Junta de Andalucía, así como el cambio de denominación realizado.

Por Decreto 13/85 de 22 de enero de 1.985, se creó el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía dependiente de la Dirección General de Deportes.

La Orden de 1 de febrero de 1.985, regula el funcionamiento del mencionado Registro, y en la Disposición Final Primera faculta al Ilmo. Sr. Director General de Deportes a dictar las resoluciones que considere oportunas para el desarrollo y eficaz ejecución de la citada Orden.

Por todo ello, tengo a bien hacer pública la relación de entidades dadas de alta en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, como continuación de la publicación en el BOJA núm 45 de 9 de Junio de 1.989, así como el cambio de denominación realizado en el mencionado Registro.

- 3.419 ASOC. CAZADORES DE PINOS GENIL
CANILES (GRANADA)
- 3.420 ASOC. DEP. VI.CA.
JAEN
- 3.421 SD. COLOMBICULTORA LA HINOJOSERA
HINOJOSA DEL DUQUE (CORDOBA)
- 3.422 ASOC. DEP. SEUR F.S.
CORDOBA
- 3.423 ASOC. DEP. FUTBOL SALA ALCODONALES
ALCODONALES (CADIZ)
- 3.424 CLUB TIRO AL PLATO RIOTINTO
MINAS DE RIOTINTO (HUELVA)
- 3.425 CLUB CICLISTA DE OLVERA
OLVERA (CADIZ)
- 3.426 CLUB DE JUDO TADEO
PTO. STA. MARIA (CADIZ)
- 3.427 CLUB VOLIBOL CONFECIONES JUNARI
PRIECO (CORDOBA)
- 3.428 ASOC. DEP. PADRE SUAREZ
GRANADA
- 3.429 MOTO-CLUB PUERTORREALERO
PTO. REAL (CADIZ)
- 3.430 MOTOTURISMO PIRAMA
MALAGA
- 3.431 A.D. SNOTOKAN BREKES
BRENES (SEVILLA)
- 3.432 S.D. EL ZORZAL DE MARTOS
MARTOS (JAEN)
- 3.433 CLUB TENIS MARBELLA
MARBELLA
MALAGA
- 3.434 U.D. LA MEZQUITA-HERMANOS ZANORA
EL EJIDO (ALMERIA)
- 3.435 PERA DEPORTIVA CASABLANCA
ALMERIA
- 3.436 CLUB DE TENIS LOS PALACIOS
LOS PALACIOS (SEVILLA)
- 3.437 CLUB TENIS DE MESA JAEN
JAEN
- 3.438 CLUB BALONCESTO MACANI DE PEDRO ABAD
PEDRO ABAD (CORDOBA)
- 3.439 CLUB VOLIBOL BAHIA
HUELVA
- 3.440 CLUB ATLETISMO VISO
EL VISO (SEVILLA)
- 3.441 CLUB DE ESQUI DURAL
DURAL (GRANADA)
- 3.442 CLUB DE RUGBY ALJARAFE SEVILLA
MAIRENA ALJARAFE (SEVILLA)
- 3.443 S.D. CAZADORES FARVEST
TABERNAS (ALMERIA)
- 3.444 A.D. COTO DE CAZA EL CASAL
LUPION (JAEN)
- 3.445 SD. CAZADORES SIENNA CABRERA
TURRE (ALMERIA)
- 3.446 PUB SHERIFF C.F.
MATAGORDA (ALMERIA)
- 3.447 CLUB NATACION DOS HERMANAS
DOS HERMANAS (SEVILLA)
- 3.448 CLUB TARIFA WIND
TARIFA (CADIZ)
- 3.730 CLUB PESCA
ALMERIA
- 3.450 EXCLUSIVAS ALMERIA, C.F.
HUERCAL (ALMERIA)
- 3.451 CLUB DE PESCADORES LA BAILA
FUENGIROLA (MALAGA)
- 3.452 ASOC. DE ESQUI VILLA DE LA ZUBIA
LA ZUBIA (GRANADA)
- 3.453 CLUB AMIGOS DE LA PESCA DE GELVES
GELVES (SEVILLA)
- 3.454 C. TIRO AL PLATO LOS BALCONES DE STA. Mª DE TRASSIERRA
STA. Mª DE TRASSIERRA (CORDOBA)
- 3.455 CERRO MURIANO C.F.
CORDOBA
- 3.456 A.D. PROMOCIONES MIGUEL MARTIN VILLEGAS Y CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ
VAZQUEZ
BERJA (ALMERIA)
- 3.457 ALMERIA JAZZ CLUB BALONCESTO
ALMERIA
- 3.458 ASOC. DEP. FREDERICO GARCIA LORCA
FUENTE PALMERA (CORDOBA)
- 3.459 PERA PESCA DEP. AMIGOS DEL GENIL
ECIJA (SEVILLA)
- 3.460 PERA LOS VICTORIANOS
MALAGA
- 3.461 CLUB BALONMANO ALFONSO X
SEVILLA
- 3.462 ASOC. DEP. COLEGIO PUBLICO JUAN RAMON JIMENEZ
MALAGA
- 3.463 C.D. SIERRA BLANCA
MALAGA
- 3.464 C.D. JORGE GUILLEN
MALAGA
- 3.465 CLUB AJEDREZ LA AXARQUIA
VELEZ (MALAGA)
- 3.466 ASOC. DEP. CARFAX
GRANADA
- 3.467 ASOC. DEP. REHALAS DE JAEN
LINARES (JAEN)
- 3.468 ASOC. DEP. SANTA MARIA DE LOS ANGELES
MALAGA
- 3.469 ASOC. DEP. EL MATACAN
CORDOBA
- 3.470 C.D. CAPE BAR NAMI
ALMERIA
- 3.471 ABLA, C.F.
ABLA (ALMERIA)
- 3.472 ASOC. DEP. PU-SAN
ROTA (CADIZ)
- 3.473 ASOC. DEP. NEUMATICOS COINES
ADRA (ALMERIA)
- 3.474 CLUB COPTISUR, F.S.
ALMERIA
- 3.475 TALLER DE CHAPA LUIS TORRES ROQUETAS F.S.
ROQUETAS (ALMERIA)
- 3.476 CLUB DE WINDSURF MAR AZUL
EL EJIDO (ALMERIA)
- 3.477 ASOC. DEP. MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS ANDALUCIA
CORDOBA
- 3.478 AIKIDO CLUB BAMBU
GRANADA
- 3.479 CLUB MOTO RESUPO CHICLANA
CHICLANA (CADIZ)
- 3.480 CLUB DE AJEDREZ ARIS
SAN FERNANDO (CADIZ)
- 3.481 CLUB DE KARATE HERJERO SAN MIGUEL
NERJA (MALAGA)
- 3.482 CLUB PERA EL BOQUERON
MALAGA
- 3.483 CLUB BADMINTON C.F. ANTONIO CHECA
TORRE DEL MAR (MALAGA)
- 3.484 ASOC. DEP. Mª AUXILIADORA GRANADA
GRANADA
- 3.485 SAN PEDRO GOLF CLUB
SAN PEDRO DE ALCANTARA
- 3.486 ASOC. DEP. ADEVIDE
MALAGA

- | | | | |
|-------|---|-------|--|
| 3.487 | SDAD. ORNITOLOGICA AROOS BLANCOS
SAN PEDRO ALCANTARA (MALAGA) | 3.503 | CLUB DON TACON FUTBOL SALA
CORDOBA |
| 3.488 | ASOC. DEP. HAIFA
CORDOBA | 3.504 | CLUB PETANCA TORRE DEL MAR
TORRE DEL MAR (MALAGA) |
| 3.489 | ASOC. DEP. IU.GA. ROQUETAS
ROQUETAS DE MAR (ALMERIA) | 3.505 | CLUB MULTICINES REGIO
MALAGA |
| 3.490 | CLUB FUTBOL SALA FUS MDV
BALANEGRA (ALMERIA) | 3.506 | CLUB PETANCA MARBELLA
MARBELLA (MALAGA) |
| 3.491 | SD. CAZADORES LAS DELGADAS
LAS DELGADAS (HUELVA) | 3.507 | CLUB BALONMANO VALERIANO BEQUER
SEVILLA |
| 3.492 | PERA MONTERA DE CORTEGANA
CORTEGANA (HUELVA) | 3.508 | ASOC. DEP. AGOMOS
HUETOR-TAJAR (GRANADA) |
| 3.493 | SD. ORNITOLOGICA ESTEPEÑA
ESTEPEÑA (SEVILLA) | 3.509 | SDAD. CAZADORES EL GALGO
ALCOLEA |
| 3.494 | ASOC. DEP. CAMDEN PANTION
PRIEGO (CORDOBA) | 3.510 | CLUB PETANCA DE BALEARMA
BALEARMA (ALMERIA) |
| 3.495 | C.D. PACO BARRILADO
ALMERIA | 3.511 | C.D. MERCA PINTURAS
ALMERIA |
| 3.496 | CLUB PESCA DEPORTIVA NERVA SEVILLA
CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA) | 3.512 | C.D. MARI
MARCHENA (SEVILLA) |
| 3.497 | SDAD. CAZADORES LOS SERRAORES
VILLANUEVA TORRES (GRANADA) | 3.513 | CLUB ONUBENSE BOXEO TARTESOS
HUELVA |
| 3.498 | ASOC. DEP. DE PESCA LA GARZA
NERVA (HUELVA) | 3.514 | CLUB TALLERES LA RABIDA DE F.S.
PALOS (HUELVA) |
| 3.499 | CLUB BALONMANO POZO BLANCO
POZOBLANCO (CORDOBA) | | |
| 3.500 | ASOC. DEP. S.A.T. MAYRA FUTBOL-SALA
EL EJIDO (ALMERIA) | | |
| 3.501 | CLUB DE ESQUI CAJA GENERAL Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA
GRANADA | | |
| 3.502 | C.D. BO KACHI
GRANADA | | |

CAMBIO DE DENOMINACION

La Asociación Deportiva Escudería Sura, de la localidad de Cádiz inscrita con el nº 481, pasa a denominarse Asociación Deportiva Escudería Sur

Sevilla, 26 de junio de 1989.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 19 de junio de 1989, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso realización y edición del Manual de Congresos, Convenciones e Incentivos de Andalucía, en Español e Inglés.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería de Fomento y Trabajo hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del Concurso «Realización y edición del Manual de Congresos, Convenciones e Incentivos de Andalucía, en español e inglés, a la empresa G.A.M. Consultores, S.A., por un importe de catorce millones novecientos cuarenta y cinco mil doscientas ochenta pesetas (14.945.280), IVA incluido.

Sevilla, 19 de junio de 1989.- El Consejero, P.D. El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 12 de junio de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por lo que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 768/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Terminación de 12 viviendas en Genalguacil (Málaga).
Expte.: MA-84/240.

Presupuesto: 69.346.716 ptas.
Plazo de ejecución: 12 meses.
Fianza provisional: 1.386.934 ptas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Edificación de 16 viviendas en Guadajoz-Carmona (Sevilla).
Expte.: SE-89/020-V.
Presupuesto: 77.803.913 ptas.
Plazo de ejecución: 14 meses.
Fianza provisional: 1.556.078 ptas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Edificación de 14 viviendas en Rute (Córdoba).
Expte.: CO-87/580.
Presupuesto: 48.330.694 ptas.
Plazo de ejecución: 12 meses.
Fianza provisional: 966.614 ptas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

Edificación de 13 viviendas en Alpandeire (Málaga).
Expte.: MA-89/040.
Presupuesto: 55.622.646 ptas.
Plazo de ejecución: 18 meses.
Fianza provisional: 1.112.453 ptas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

Edificación de 13 viviendas en Sorihuela de Guadalimar (Jaén).
Expte.: J-88/800.
Presupuesto: 47.628.448 ptas.
Plazo de ejecución: 12 meses.
Fianza provisional: 952.569 ptas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

Edificación de 22 viviendas en Fuensanta de Martos (Jaén).
Expte.: J-89/330.
Presupuesto: 82.828.933 ptas.

Plazo de ejecución: 18 meses.
Fianza provisional: 1.656.579 ptas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Edificación de 36 viviendas en Alcalá la Real (Jaén).
Expte.: J-89/021.
Presupuesto: 111.641.474 ptas.
Plazo de ejecución: 20 meses.
Fianza provisional: 2.232.829 ptas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Edificación de 22 viviendas en Castro del Río (Córdoba).
Expte. CO-87/190.
Presupuesto: 90.746.304 ptas.
Plazo de ejecución: 18 meses.
Fianza provisional: 1.814.926 ptas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicos, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Málaga, Sevilla, Córdoba y Jaén (respectivamente), durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 26 de julio de 1989, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plz. de la Contratación 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1. «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre nº 2. «Criterios Objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 3. «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 8.8.89 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación, 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Declaración de urgencia. Los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 12 de junio de 1989.- El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 16 de junio de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 769/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Edificación de 78 viviendas en Avd. Virgen del Valle en Ecija (Sevilla).
Expte.: SE-89/010.

Presupuesto: 259.206.812 ptas.
Plazo de ejecución: 20 meses.
Fianza provisional: 5.184.136 ptas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Edificación de 60 viviendas en San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
Expte.: SE-86/200.
Presupuesto: 283.380.324 ptas.
Plazo de ejecución: 24 meses.
Fianza provisional: 5.667.606 ptas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Edificación de 64 viviendas en Alcalá de Guadaira (Sevilla).
Expte.: SE-89/040.
Presupuesto: 188.668.222 ptas.
Plazo de ejecución: 24 meses.
Fianza provisional: 3.773.364 ptas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Edificación de 75 viviendas en Bda. Los Moreros de Córdoba (2ª fase).
Expte.: CO-88/211.
Presupuesto: 332.464.478 ptas.
Plazo de ejecución: 18 meses.
Fianza provisional: 6.649.289 ptas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicos, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Sevilla y Córdoba (respectivamente), durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 28 de julio de 1989, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plz. de la Contratación 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1. «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre nº 2. «Criterios Objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 3. «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 7.8.89 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación, 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Declaración de urgencia. Los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia o los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado. Fecha de envío al D.O.C.E.: 22 de junio de 1989.

Sevilla, 16 de junio de 1989.- El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 19 de junio de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 770/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Edificación de 15 viviendas en Cambil (Jaén).
Expte.: J-89/010.
Presupuesto: 44.243.111 ptas.
Plazo de ejecución: 12 meses.
Fianza provisional: 884.862 ptas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

Edificación de 30 viviendas en La Guardia (Jaén).
Expte.: J-89/360.
Presupuesto: 91.315.513 ptas.
Plazo de ejecución: 16 meses.
Fianza provisional: 1.826.310 ptas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Edificación de 48 viviendas en Alcalá de Guadaira (Sevilla).
Expte.: SE-89/050.
Presupuesto: 152.386.696 ptas.
Plazo de ejecución: 18 meses.
Fianza provisional: 3.047.734 ptas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Edificación de 54 viviendas en Jerez de la Frontera (Cádiz).
Expte.: CA-87/210.
Presupuesto: 150.984.858 ptas.
Plazo de ejecución: 24 meses.
Fianza provisional: 3.019.697 ptas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Jaén, Sevilla y Cádiz (respectivamente), durante el plazo de presentación de proposiciones de diez o trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 2 de agosto de 1989, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plazo de la Contratación 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plz. de la Contratación 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1. «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre nº 2. «Criterios Objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 3. «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 16.8.89 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación, 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Declaración de urgencia. Los contratos de los obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado. Fecha de envío al D.O.C.E.: 26 de junio de 1989.

Sevilla, 19 de junio de 1989.- El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 20 de junio de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 771/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Edificación de 126 viviendas en Alhaurín de la Torre (Málaga).
Expte.: MA-89/070.
Presupuesto: 614.896.384 ptas.
Plazo de ejecución: 24 meses.
Fianza provisional: 12.297.928 ptas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Málaga, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 1 de agosto de 1989, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plz. de la Contratación 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1. «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre nº 2. «Criterios Objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 3. «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 14.8.89 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación, 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Declaración de urgencia. Los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 26 de junio de 1989.

Sevilla, 20 de junio de 1989.- El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 20 de junio de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 772/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Edificación de 75 viviendas en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
Expte.: CA-88/330.
Presupuesto: 220.056.513 ptas.
Plazo de ejecución: 24 meses.
Fianza provisional: 4.401.130 ptas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, Categoría E.

Edificación de 50 viviendas en Tharsis (Huelva).
Expte.: H-89/060.
Presupuesto: 215.323.483 ptas.
Plazo de ejecución: 24 meses.
Fianza provisional: 4.306.470 ptas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Edificación de 75 viviendas en Bda. Las Mareras de Córdoba (1ª fase).
Expte.: CO-88/210.
Presupuesto: 332.903.315 ptas.
Plazo de ejecución: 18 Meses.
Fianza provisional: 6.658.066 ptas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Edificación de 56 viviendas en Palg. Los Rosales de Huelva
Expte.: H-87/402.
Presupuesto: 195.259.374 ptas.
Plazo de ejecución: 24 meses.
Fianza provisional: 3.905.187 ptas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Edificación de 81 viviendas en La Carolina (Jaén).
Expte.: J-89/230.
Presupuesto: 303.911.075 ptas.
Plazo de ejecución: 20 meses.
Fianza provisional: 6.078.221 ptas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Edificación de 119 viviendas en Villacarrillo (Jaén).
Expte.: J-86/070.
Presupuesto: 385.845.289 ptas.
Plazo de ejecución: 28 meses.
Fianza provisional: 7.716.906 ptas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Edificación de 60 viviendas en Puerto Real (Cádiz).
Expte.: CA-89/280.
Presupuesto: 246.497.906 ptas.
Plazo de ejecución: 24 meses.
Fianza provisional: 4.929.958 ptas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Cádiz, Huelva, Córdoba y Jaén (respectivamente), durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 31 de julio de 1989, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plz. de la Contratación 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1. «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre nº 2. «Criterios Objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 3. «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 11.8.89 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación, 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia. Los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 23 de junio de 1989.

Sevilla, 20 de junio de 1989.- El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 20 de junio de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 773/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, las obras que a continuación se especifican:

Clave: C-51059-0N2-9A (2-AI-132).

Obra: «Acondicionamiento del Tramo Vélez Rubio a Vélez Blanco en la CC-321».

Presupuesto de contrata: 337.290.907 ptas.

Plazo de ejecución: Veinte (20) Meses.

Clasificación del contratista:

Grupo: A, subgrupo: 2, categoría e.

Grupo: B, subgrupo: 1, categoría e.

Grupo: G, subgrupo: 4, categoría e.

Fianza provisional: 6.745.818 ptas.

Exposición del expediente: El Proyecto, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 1 de agosto de 1989, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plz. de la Contratación 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1. «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre nº 2. «Criterios Objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 3. «Proposición Económica». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 14.8.89 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación, 3 de Sevilla.

Declaraciones de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al D.O.C.E.: Veintiséis de junio de 1989.

Sevilla, 20 de junio de 1989.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 28 de junio de 1989, por la que se anuncia concurso para la realización de la asistencia técnica: aplicación aérea de productos fitosanitarios en la campaña contra la Procesionaria del Pino. (PD. 788/89).

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso para la contratación del servicio mencionado, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, con domicilio en Avda. de la República Argentina 21, primera, de Sevilla, teléfonos 45 99 99 y 45 33 44, télex 72471.

2. Forma de adjudicación: Concurso por procedimiento de licitación abierto.

3. a) Lugar de realización del servicio: Andalucía.

b) Naturaleza de la prestación: Aplicación aérea de productos fitosanitarios en la campaña contra Procesionaria del Pino.

4. Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1989, máximo seis meses.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Avda. de la República Argentina 21, primera.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: El vigésimo día hábil a contar del siguiente a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» o en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sita en el lugar ya indicado en el punto 1.

c) Lengua o lenguas en la que deben redactarse: Española.

7. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Tendrá lugar en acto público.

b) Fecha, hora y lugar de la apertura: A las doce horas del segundo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, si dicho día fuere sábado, se celebrará el día siguiente también hábil, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección indicada en el punto 1.

8. Fianzas y garantías exigidas: Fianza provisional por importe de 100.000 pesetas, en cualquiera de las formas previstas en la vigente legislación.

9. Modalidades esenciales de financiación y pago: El presupuesto tipo de licitación es de 78.000.000, pesetas, abonándose el importe de la adjudicación una vez recepcionadas de conformidad las entregas parciales.

10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de Empresas adjudicatarias en su caso: Las previstas en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el proveedor: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el que se indica la clasificación requerida.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mante-

ner su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

13. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Aeronaves, referencias y precio.

14. Otra información: Cada licitador presentará en mano, de nueve a catorce horas y en días hábiles, dos sobres, en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la Empresa concursante. El sobre B contendrá exclusivamente la propuesta económica, según modelo que figura como anexo a los pliegos, y el sobre A el resto de la documentación y el resguardo de la fianza.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de junio de 1989

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

RESOLUCION de 15 de junio de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato de obras. (FA89000003) (Res. P-45/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Construcción de adecuación recreativa «Fuente de Mahón y La Parra» en el monte del elenco n° 3362 y 3363 denominado «Sierra de Gador, sito en el t.m. de Fondón (Almería)».

Fecha de adjudicación definitiva: 14 de junio de 1989.

Importe de adjudicación: 20.760.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Hyda, S.A.

Sevilla, 15 de junio de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 15 de junio de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato de obras. (FA890000006) (Res. P-44/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Construcción de adecuación recreativa en el monte AM-1022 propiedad del Estado denominado «La Siberia», Almería».

Fecha de adjudicación definitiva: 14 de junio de 1989.

Importe de adjudicación: 8.861.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Hyda, S.A.

Sevilla, 15 de junio de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCION de 28 de junio de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 775/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las Contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos del suministro: C.C. 1038/89 R R, para la Adquisición de Equipamientos en las áreas de Alta Tecnología y Radiología.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de novecientos veintidós millones seiscientos sesenta y cinco mil (922.665.000 Ptas).

Fianza provisional: Lo que se determine en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación, podrá examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Gestión Económica-Secretaría de Contratación), sita en Avda. de la Constitución, 18-2ª planta-Sevilla.

Plazo-Lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA., y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 72 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de junio de 1989.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 28 de junio de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 776/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las Contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos del suministro: C.C. 1039/89 R R, para la Adquisición de Equipamiento en el Area de Registros Gráficos.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento setenta y un millones ciento sesenta mil (171.160.000 Ptas).

Fianza provisional: La que se determine en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación, podrá examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Gestión Económica-Secretaría de Contratación), sita en Avda. de la Constitución, 18-2ª planta-Sevilla.

Plazo-Lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA., y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 72 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de junio de 1989.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 28 de junio de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 777/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las Contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos del suministro: C.C. 1040/89 R R, para la Adquisición de Equipamiento en el Area de Ventilación Mecánica.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento noventa y nueve millones ciento treinta y tres mil (199.133.000 Ptas.) Pesetas.

Fianza provisional: La que se determine en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación, podrá examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Gestión Económica-Secretaría de Contratación), sita en Avda. de la Constitución, 18-2ª planta-Sevilla.

Plazo-Lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA., y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 72 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de junio de 1989.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 28 de junio de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 778/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las Contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos del suministro: C.C. 1041/89 R R, para la Adquisición de Equipamiento en el Area de Monitorización.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento noventa y seis millones cuatrocientas noventa y cuatro mil ciento setenta y dos pesetas (196.494.172 Ptas).

Fianza provisional: La que se determine en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación, podrá examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Gestión Económica-Secretaría de Contratación), sita en Avda. de la Constitución, 18-2ª planta-Sevilla.

Plazo-Lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA., y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de

Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 72 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de junio de 1989.— El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 28 de junio de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 779/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las Contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos del suministro: C.C. 1042/89 R R, para la Adquisición de Equipamiento en las Areas de Radiología convencional, Ultrasonidos, Reveladoras y Cámaras multiformato.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cuatrocientos once millones seiscientos cincuenta mil (411.650.000 Ptas).

Fianza provisional: La que se determine en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación, podrá examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Gestión Económica-Secretaría de Contratación), sita en Avda. de la Constitución, 18-2ª planta-Sevilla.

Plazo-Lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA., y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 72 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de junio de 1989.— El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 28 de junio de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 780/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las Contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos del suministro: C.C. 1043/89 R R, para la Adquisición de equipamiento en el Area de Hemodiálisis I.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cuarenta y siete millones setecientos cincuenta mil pesetas (47.750.000 Ptas).

Fianza provisional: La que se determine en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación, podrá examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Gestión Económica-Secretaría de Contratación), sita en Avda. de la Constitución, 18-2ª planta-Sevilla.

Plazo-Lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales, en el plazo de veinte días hábiles, contados a

partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA., y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 72 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de junio de 1989.— El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 28 de junio de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 781/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las Contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos de la obra: C.C. 45/89 S, N.C., para la realización de las obras de construcción de un edificio de lavandería e instalaciones en el Hospital de Puerto Real (Cádiz).

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ochenta millones novecientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y una pesetas. (80.947.651).

Fianza provisional: La que se determine en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Clasificación requerida: Grupo C; Subgrupo 2; Categoría e.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación, podrá examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Gestión Económica-Secretaría de Contratación), sita en Avda. de la Constitución, 18-2ª planta-Sevilla.

Plazo-Lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales, en el plazo de quince días hábiles (de conformidad con lo establecido en el art. 21, de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989) (Ley 10/88, de 29 de diciembre), contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA. y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 72 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de junio de 1989.— El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 13 de junio de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Educación y Ciencia, ha acordado hacer pública la Resolución 13.6.89, por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Localidad: Arroyo de la Miel.

Construcción S.U.M. y ampliación comedor en C.P. «Miguel Hernández».

Importe ptas.: 14.279.492.
Contratista: Comejisa.

Localidad: Cañete la Real.
Sustitución 1 unidad sobre porche y dependencias complementarias en el C.P. «Ntra. Sra. Caño Santo».
Importe ptas.: 10.300.000.
Contratista: Tomás Arjona.

Localidad: El Borge.
Construcción 2 unidades de E.G.B. en C.P.
Importe ptas.: 12.100.000.
Contratista: Constr. Higuerón, S.L.

Localidad: Estepona.
Construcción 2 unidades Preescolar en C.P. «Ramón García».

Importe ptas.: 8.300.000.
Contratista: Pefersan, S.A.

Localidad: Málaga.
Adecuación C.E.I.
Importe ptas.: 24.650.000.
Contratista: Constr. San José, S.A.

Localidad: Málaga.
Construcción 2 unidades y dependencias compl. en C.P. «Fuente Alegre».
Importe ptas.: 20.037.440.
Contratista: Comejisa

Málaga, 13 de junio de 1989.- El Delegado, José Mº Ruiz Povedano.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 18 de mayo de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, sobre iniciación de la declaración de la condición minero natural de cinco manantiales. (PP. 627/89).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Granada, hace saber:

Que por D. Manuel Esturillo Castillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Dúrcal y en nombre y representación de esa Corporación, se solicita la declaración de la condición de aguas minerales naturales las procedentes de los manantiales conocidos con el nombre de «Baños de Urquizar», ubicados en las proximidades del río Dúrcal, en el pago del Baño.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro de plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 18 de mayo de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 19 de mayo de 1989, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita. (PP. 663/89).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo, hace saber: Que con esta fecha y por este Centro, ha sido otorgado el siguiente permiso de Exploración:

Nombre: «Pío»
Número: 14.540
Recursos a Explorar: Pizarras, asbestos, grauvacas y pórfidos.
Superficie: 2.916 cuadrículas mineras.
Términos municipales: Zalamea, Valverde y otros.
Provincia: Huelva.
Período de vigencia: Un año.
Titular: Minas de Almagrera, S.A.
Domicilio: Ortega y Gasset, 40, -Madrid-

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del Art. 61.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 19 de mayo de 1989.- El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de aprovechamiento de Recursos de la Sección A), y declaración de impacto ambiental (PP. 594/89).

La Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, en Jaén,

Hace saber:

Que ha sido solicitada la siguiente autorización de aprovechamiento de Recursos de la Sección A):

Nombre: San Juan; Peticionario: D. Luis y D. Jesús Mena Alcántara, C.B.; Domicilio: calle Conde del Prado, 31 de Arjona; Sustancia: Arena y grava; Paraje: Arroyo Escobar; Término municipal: Andújar.

Que dicha explotación está comprendida en los supuestos del punto 12 del Anejo 2 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, de Evaluación de impacto Ambiental.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 17 del mencionado Real Decreto.

Jaén, 11 de mayo de 1989.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización profesional denominada: Asociación de Enfermería de Neumología y Cirugía Torácica del Sur: Neumosur de Enfermería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 20 de junio de 1989, han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada: Asociación de Enfermería de Neumología y Cirugía Torácica del Sur: «Neumosur de Enfermería», cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma de Andalucía y de profesionales, siendo los firmantes del acta de constitución: D. José Manuel Artacho Tejedoras, Dº Mº Angustias Cabrerizo Romero, Dº Mº Victoria Compan Bueno, Dº Manuela Doñas Navas, Dº Gloria Femia Marzo, Dº Lourdes García Rivera, Dº Araceli García Spínola, D. Adolfo Gázquez Cazorla y otros.

Sevilla, 21 de junio de 1989.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de junio de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la apertura de expediente de información pública del proyecto de acondicionamiento de la carretera N-321, de Úbeda a Málaga, por Jaén p.k. 73,200 al 90,700. Tramo: Torredonjimeno-variante de Alcaudete. (JA-1-J-135).

Aprobado técnicamente con fecha 19 de junio de 1989 por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras el Proyecto que se menciona, y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2º de la Resolución aprobatoria y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y

36 del Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, se abre información pública preceptivo por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante los cuales podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares u Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la conjunción global de su trazado, quedando el Proyecto expuesto al público en los Ayuntamientos de Torredonjimeno y Martos y en el Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, sito en Jaén, calle Arquitecto Bergés n.º 7, 2.º, donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Jaén, 19 de junio de 1989.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

RESOLUCION de 22 de junio de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre apertura de plazo para presentar solicitudes para la adjudicación de viviendas en Andújar (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 55 viviendas de Promoción Pública en Andújar (Jaén), construidas al amparo del expediente J-87-050.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas entre las calles Polígono Puerta Madrid, ubicada en Sector Málaga, de Andújar (Jaén), y sus características son:

TIPO	N.º VIVIENDAS	SUPERFICIE UTIL	N.º DORMITORIOS
3D	22	56,47	3
2D	18	47,21	2
2D'	6	47,23	2
2D''	1	47,34	2
2DM	1	47,70	2
2D'''	1	47,37	2

Los solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Andújar (Jaén), en el plazo de 2 meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de promoción pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2'5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

Los peticionarios del régimen de Familia Numerosa podrán gozar de los beneficios que les otorga la Ley, previa petición a la que se acompañará fotocopia del título correspondiente, debidamente compulsada, así como de una subvención de hasta el 50% de la renta correspondiente.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo con los baremos fijados por el Decreto 237/85, de 6 de noviembre.

Jaén, 22 de junio de 1989.- El Delegado, Miguel Ocaña Torres.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre información pública del proyecto que se citó (JA-1-GR-181).

Aprobado técnicamente el proyecto de variante de Bogarre en la C.L. de Iznaoloz a la CN. 324 (Clave: JA-1-GR-181), con fecha 7

de junio de 1989, en virtud de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, se somete al trámite de información Pública por un plazo de treinta (30) días hábiles.

A tal efecto, el Proyecto estará expuesto en esta Delegación Provincial, sito en Avenida de la Constitución, 18-portal 2, Granada, en horas hábiles de oficina, y en el Ayuntamiento afectado.

Las alegaciones, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, deberán remitirse a esta Delegación Provincial, a través de los medios permitidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Granada, 20 de junio de 1989.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbueno.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de Zona Arqueológica como Bien de Interés Cultural, a favor del Cabezo de San Pedro, en Huelva.

Expediente: Declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor del Cabezo de San Pedro, en Huelva.

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural a favor del Cabezo de San Pedro, en Huelva, cuya delimitación literal y gráfica se publica como anexo a este anuncio, se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y al artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, planta 4.ª Consejería de Cultura, de nueve a catorce horas.

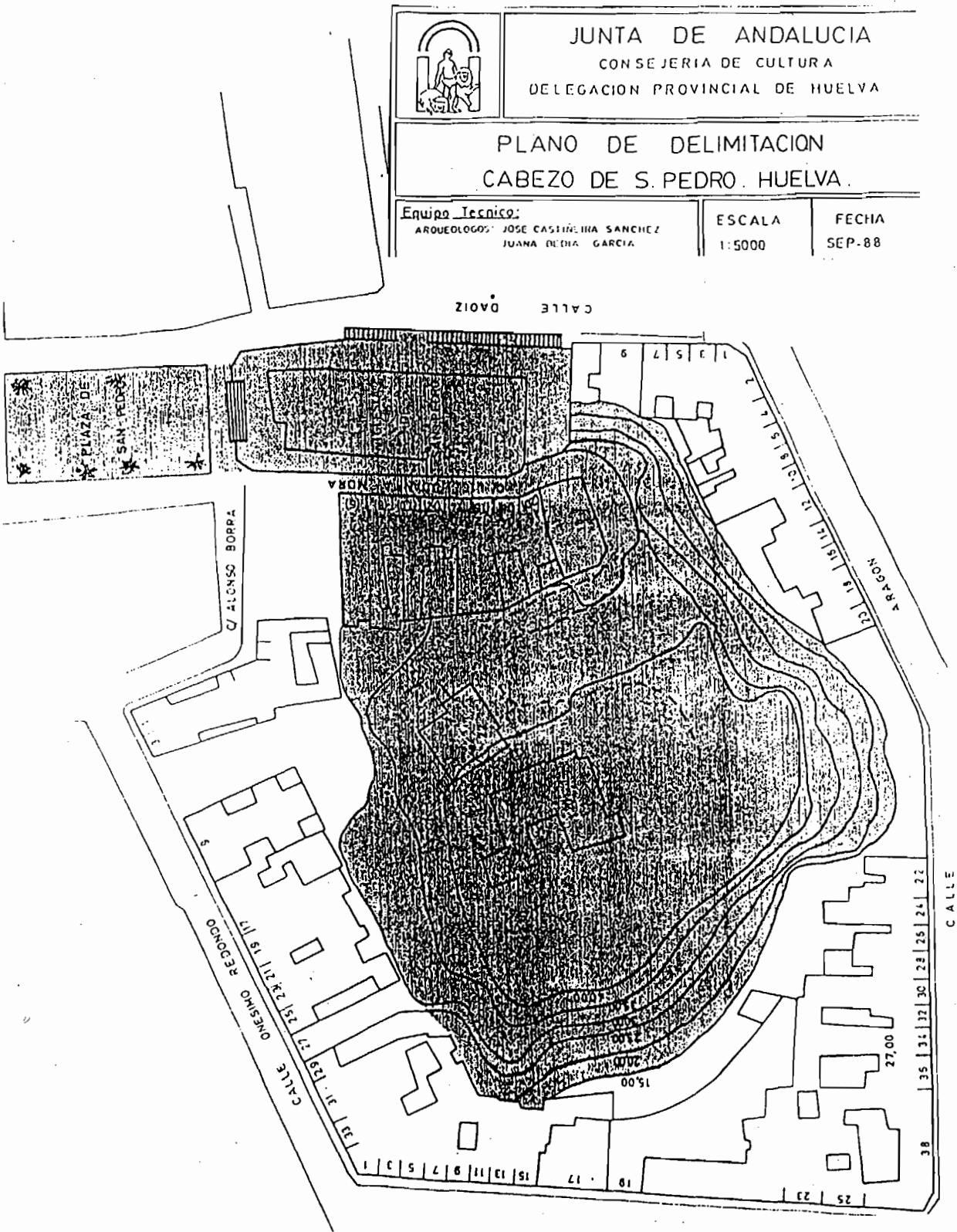
Sevilla, 28 de junio de 1989.- El Director General, José Guirao Cabrera.

ANEXO I

Delimitación literal de la zona afectada

El ámbito territorial de la Zona Arqueológica a declarar se encuentra delimitada al Sur y Oeste, por la curva de nivel de coto + 15 m. Al Este, por el muro exterior del solar ocupado por la Iglesia Parroquial de San Pedro y continuando por la calle «Daoiz» hasta su intersección con la calle «La Fuente». En este punto gira hacia el Norte, bordeando la plaza de San Pedro hasta su intersección con la calle «Licenciado Juan A. Mora» donde la línea de delimitación continúa hacia Poniente siguiendo la del inmueble n.º 6 con el n.º 4 donde vuelve a conectar con la curva de nivel + 15 m.

ANEXO II



SDAD. COOP. AND. DE VIVIENDAS PUERTO MARO

CONVOCATORIA de asamblea general (PP. 731/89).

Según el artículo 73 de la Ley 2/1985, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público para general conocimiento la convocatoria de Asamblea General en la que se procederá a la aprobación del balance final firmado por los Sres. liquidadores de la sociedad cooperativa disuelta, Sociedad Cooperativa Andaluza de Viviendas Puerto Maro, en liquidación que tendrá lugar en el Salón Social de Mapfre Mutualidad de Seguros, Rivera de las Almadrillas, 2, en esta ciudad de Almería, el próximo día cinco de septiembre a las veintiuna horas.

Almería, junio de 1989.- Los liquidadores de la Sociedad Cooperativa. Ilegible.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE HUELVA

CONVOCATORIA de asamblea general constituyente. (PP. 743/89).

En cumplimiento del Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Entidad en Sesión celebrada el día 29 de mayo de 1989 y de conformidad con lo establecida en el Artículo 12 de la Ley 31/1985, de 2 de agosto, en el Artículo 8º del Decreto 99/1986, de 28 de mayo de la Junta de Andalucía, y en los Artículos 16 y siguientes de los Estatutos de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, oprobados por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Planificación de la Junta de Andalucía, de fecha 8 de febrero de 1989, se convoca Asamblea General, en sesión constituyente, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 20 de julio de 1989, a las once horas, en el Salón de Actos de la sede central de la Institución, sita en la calle Plus Ultra número 4 de Huelva y, en segunda convocatoria, para los mismos lugar y fecha, a las doce horas, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1ª. Confección de la lista de asistentes, para la determinación del quorum, y constitución válida de la Asamblea General en los términos establecidos en los Estatutos de la Entidad.

2ª. Informe de la Comisión Electoral.

3ª. Proclamación válida de las Candidaturas presentadas y publicación de las mismas.

4ª. Nombramiento de 8 miembros Vocales en el Consejo de Administración en la forma prevista en los artículos 17 y 18 del Reglamento del Procedimiento Regulator del Sistema de Designación.

Las vacantes o cubrir serán:

Dos Vocales en representación de la Excmo. Diputación Provincial de Huelva.

Seis Vocales en representación de las Corporaciones Municipales.

Asimismo serán elegidos igual número de Suplentes que de Titulares en los respectivos Grupos de Representación.

Los electores podrán presentar candidaturas dirigidas por escrito al Presidente de la Entidad, ateniéndose a lo dispuesto en el artículo 17 del citado Reglamento, hasta las 12 horas del día 19 de julio de 1989.

5ª. Nombramientos de 3 miembros Vocales en la Comisión de Control entre aquellos Consejeros Generales que no tengan la condición de Vocales del Consejo de Administración.

Las vacantes a cubrir serán:

Un Vocal en representación de la Excmo. Diputación Provincial de Huelva.

Dos Vocales, en representación de las Corporaciones Municipales.

Serán, igualmente, elegidos el mismo número de Suplentes que de Titulares por cada Grupo de Representación.

La presentación de candidaturas podrá realizarse en los mismos plazo y forma señalados en 4ª.

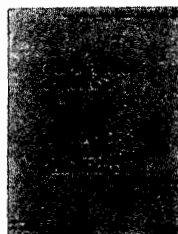
6ª. Nombramientos de los dos Sres. Interventores para la aprobación del Acta de la Sesión.

Huelva, 19 de junio de 1989.- El Presidente, Francisco Javier Romero Alvarez.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

PUBLICACIONES

Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



Ver núm. 20



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



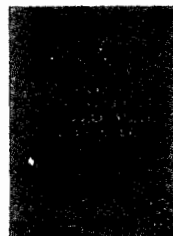
PVP: 200 pts.



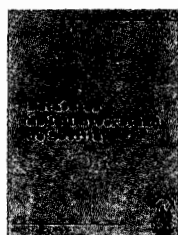
PVP: 200 pts.



Agotado



PVP: 425 pts.



Agotado



PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 500 pts.



PVP: 560 pts.



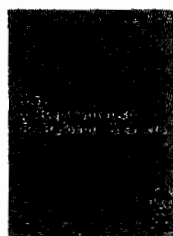
PVP: 600 pts.



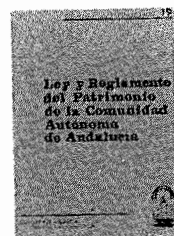
PVP: 280 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.



PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos nº 100.000. SEVILLA 41071.

PUBLICACIONES

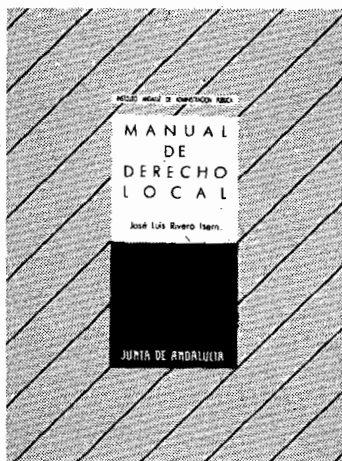
NOVEDAD

Título:

MANUAL DE DERECHO LOCAL

Autor: José Luis Rivero Isern.

Catedrático de Derecho Administrativo.
Universidad de Cádiz.



INDICE RESUMIDO

- Historia y actualidad de nuestro Régimen Local.
- La Administración Local en la Constitución Española.
- El Ordenamiento Local.
- El Municipio.
- La Provincia.
- Otras Entidades Locales: La Comarca.
Las Mancomunidades. Areas Metropolitanas.
Agrupaciones Forzosas.
- El Patrimonio de las Corporaciones Locales.
- La contratación local.
- Funcionarios públicos locales.
- El servicio público local.
- El control de los actos y acuerdos locales.

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

P.V.P. 2.500 pts. (IVA incluido).

Formato: UNE A5L.

Encuadernación: En rústica.

Venta: En librerías.

ISBN: 84-7595-056-6.

Depósito Legal: SE-94:1989.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1989

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.300 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.650 ptas.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 70 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.
(Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989).

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.